

INFORME RELATIVO A LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO CENSAL SOBRE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS
ELECCIONES FEDERALES DE 2015 Y
PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
UN ESPECIALISTA EXTERNO

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



INFORME RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO CENSAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2015 Y PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN DE UN ESPECIALISTA EXTERNO

Antecedentes

En agosto de 2009, el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó, en sesión extraordinaria mediante el Acuerdo CG418/2009, un conjunto de criterios para evaluar la documentación electoral empleada durante el proceso electoral federal 2008-2009. El Consejo General consideró que en la documentación electoral existían datos y elementos que podrían ser de utilidad para conocer el perfil demográfico del electorado, la calidad de la capacitación electoral impartida por el Instituto a los funcionarios de casilla, así como diversos aspectos del trabajo de las mesas directivas de casilla.

En el marco de este Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) realizó el *Estudio censal sobre la participación ciudadana en la elección federal de 2009* que permitió conocer el perfil de las y los ciudadanos que sufragaron y las tasas de participación electoral, utilizando las variables sexo, edad y tipo de sección electoral. En consecuencia, la DECEyEC contó con insumos para el diseño y la implementación de las acciones que, en materia de educación cívica y promoción de la participación electoral, llevaron a cabo los órganos desconcentrados del Instituto durante el proceso electoral federal 2011-2012.

En octubre de 2012, el Consejo General del Instituto aprobó la elaboración de diversos estudios con base en los materiales del proceso electoral federal 2011-2012 en a través del Acuerdo CG659/2012.

Entre los estudios realizados, destaca la elaboración del *Estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012*. Dicho estudio tuvo como objetivo general identificar el perfil de quienes votaron así como de quienes no lo hicieron en la elección federal de 2012. Nuevamente, fue realizado un análisis a nivel nacional, estatal y distrital mediante las variables sexo, edad y tipo de sección, información contenida en los cuadernillos de las listas nominales.

Una vez concluido el *Estudio censal 2012*, se exploraron otras líneas de investigación a partir de la base de datos que se utilizó para dicho estudio, lo que generó una serie de estudios complementarios, mismos que se enlistan a continuación:

- Estudio Comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009 y 2012.
- Índice de Calidad de Vida Distrital, Reporte 2012.
- Diagnóstico de patrones de participación atípicos en las Elecciones Federales de 2012.
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Diagnóstico de grupos prioritarios para la promoción del voto.

Con base en esta información, la estructura desconcentrada del Instituto implementó, tanto en las elecciones federales de 2015 como en los procesos electorales locales de 2016, estrategias de promoción de la participación ciudadana dirigidas a los grupos prioritarios identificados a nivel nacional, estatal y distrital. Ello permitió, a su vez, que dichas estrategias adquirieran un carácter territorial y focalizado.

Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015

El *Estudio Censal* se ha desarrollado por medio de una serie de etapas, la cual se describe a continuación:

1. Aprobación del Consejo General para la elaboración del Estudio Censal 2015

En la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 21 de mayo de 2015, se aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la realización de seis estudios que tomase como fuente de información la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Más tarde, mediante el Acuerdo INE/CG318/2015, el Consejo General aprobó la elaboración de tales estudios así como su plan de trabajo. En éste se definió que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) coordinaría el *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2015: características de los votos anulados en la elección de diputados federales 2015, el Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2015, el Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la elección de diputados federales de 2015, el Estudio descriptivo sobre las características de los ciudadanos con discapacidad que acudieron a votar el 7 de junio de 2015 y el Estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante*

la jornada electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015. Por otro lado, la DECEyEC realizaría el Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015 así como el Estudio sobre la calidad de la capacitación electoral 2014-2015.

2. Actividades preparatorias para la captura de la información contenida en los cuadernillos de las listas nominales

Una vez que el Consejo General aprobó la realización de los estudios sobre la documentación electoral, la DECEyEC efectuó una reunión de trabajo con la DEOE, cuya agenda se centró en el sistema de captura en línea y la contratación de personal de apoyo para la recopilación de los datos. Respecto al primer tema, debido a que dentro del Acuerdo antes señalado, la fuente de información tanto del *Estudio muestral* como del *Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015* es la contenida en los cuadernillos de las listas nominales, se acordó utilizar un solo sistema de captura. De igual forma, se acordó que la DEOE realizaría las gestiones necesarias para la contratación de capturistas en todas las juntas distritales que apoyasen en la realización de todos los estudios, incluyendo aquellos coordinados por la DECEyEC.

A solicitud de DEOE, y con pleno conocimiento por parte de la DECEyEC, se propuso que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) fuese el área responsable de diseñar un sistema en línea por cuyo medio fuera posible recabar con mayor certeza la condición de voto de las y los ciudadanos que estuvieron registrados en los listados nominales de cada una de las casillas que se instalaron el 7 de junio de 2015. Este sistema debía ser de fácil compresión aunque con un acceso controlado. Además, para garantizar una correcta captura debía incluir filtros así como criterios de validación para evitar la duplicidad de los datos.

3. Proceso de captura de la información

Una vez desarrollado el sistema de captura, éste fue distribuido por la DERFE a todas las juntas distritales ejecutivas del país junto con un manual de operación. Por su parte, la DEOE y la DECEyEC se reunieron nuevamente y acordaron el orden de recopilación de los datos. En una primera etapa, se recabaría la información de una muestra de listas definidas y seleccionadas por el personal de la DERFE. La segunda etapa correspondería a las listas

nominales que no formaron parte de la muestra y así recopilar el universo de información necesaria para la elaboración del *Estudio Censal*. Durante toda la etapa de captura, la DERFE monitoreó los avances mientras los Vocales Locales y Distritales de Organización Electoral así como de Capacitación Electoral y Educación Cívica dieron seguimiento a la captura efectuada por el personal contratado.

La primera etapa de captura inició en agosto de 2015 y concluyó en diciembre de ese año, mientras que los trabajos relativos a la segunda etapa se llevaron a cabo de enero a marzo de 2016. Es importante a tomar en consideración que, si bien se recopiló la información gracias al apoyo de capturistas, esta actividad fue desarrollada no en el último trimestre de 2015, sino hasta el primer trimestre de 2016. Esto implica que, en función a lo estipulado por el Plan de Trabajo para la realización de los estudios de evaluación del Proceso Electoral Federal 2015, la presentación del informe final del *Estudio Censal* sería durante el cuarto trimestre de 2016.

4. Generación de base de datos

Concluida la etapa de captura, la DERFE realizó un proceso de validación de la consistencia de los datos. Posteriormente, la DERFE y la DECEyEC celebraron una reunión de trabajo para definir la forma en que se iba a presentar la información. En este encuentro se acordó que la base de datos tendría como unidad a las secciones electorales y no a las personas inscritas en la lista nominal. Asimismo, a diferencia de la base de datos relativa al *Estudio Censal 2012*, se solicitó incluir el municipio de la sección, y no únicamente el distrito electoral, pues la información que se genere servirá como insumo para la promoción de la participación electoral en procesos locales.

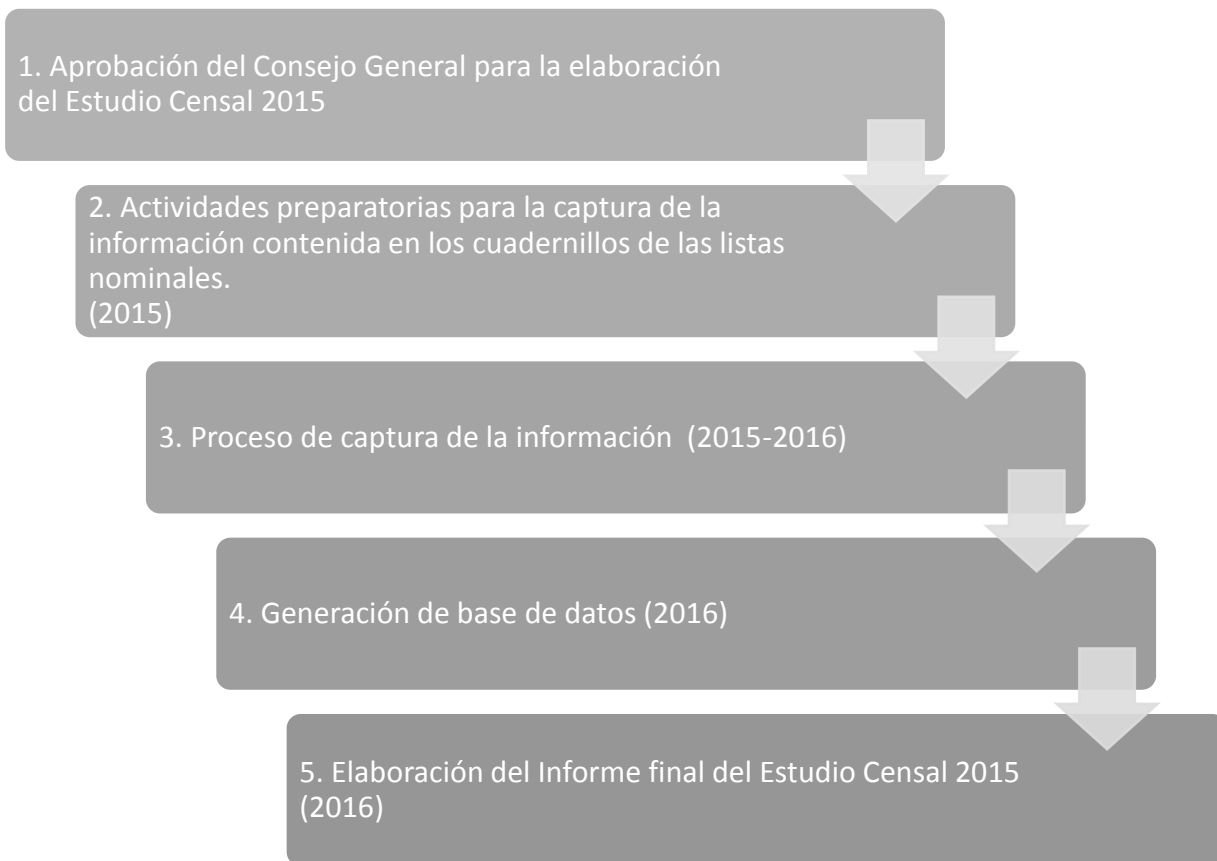
5. Elaboración del Informe final del Estudio Censal 2015

Una vez elaborada la base de datos por parte de la DERFE, el siguiente paso consistirá en procesar la información aproximada de 83.5 millones de registros y generar cruces estadísticos a fin de dar cumplimiento al siguiente objetivo:

Elaborar un estudio censal a nivel nacional, estatal y distrital que identifique el perfil de las y los ciudadanos que sufragaron de los que no en la elección federal de 2015, mediante variables como sexo edad y tipo de sección electoral

Concluido el reporte final, última fase del *Estudio censal*, éste será presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en noviembre, tal y como lo establece su Programa de Trabajo 2016.

Esquema 1. Etapas para la elaboración del Estudio Censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015.



Participación de un especialista externo

Atendiendo al Acuerdo del Consejo General INE/CG318/2015, cuyo apartado Sexto dice a la letra **“Las Direcciones Ejecutivas responsables de los estudios, podrán considerar la participación de especialistas externos si así lo requirieran, previa autorización de las Comisiones del Consejo General respectivas”**, la DECEyEC pone a consideración de la Comisión la participación de un especialista externo quien participará en el procesamiento de la base de datos, analizará la información y coadyuvará en la interpretación de resultados del estudio.

El perfil del especialista debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudios de licenciatura en ciencias exactas o ciencias sociales.
- Experiencia en análisis de datos estadísticos.
- Capacidad para el manejo y análisis de bases de datos de gran volumen.
- Dominio en la aplicación de métodos y técnicas de evaluación.
- Dominio de software y sistemas para el manejo de datos.
- Experiencia en la elaboración de reportes de estudios de investigación cuantitativa.

Para tal efecto, se analizaron las trayectorias de tres especialistas externos: Lic. Sergio Alan Arce Zapata; Dr. Jair Gabriel Morales Camarena y Act. René Rensoli Castañeda. Después de una valoración exhaustiva, la DECEyEC propone al Dr. Morales Camarena como el especialista externo que participe en la elaboración del *Estudio Censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015*, debido a que cuenta con un doctorado en Estadística por la Facultad de Matemáticas y Estadística de la Universidad Politécnica de Cataluña y fue consultor para el Instituto Nacional Electoral, Banamex, Project Concern International, el Gobierno de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) en temas como: diseño de un sistema de inteligencia estadística, estudios estadísticos, evaluación de programas de salud y de gobierno, diseño de muestras y análisis y elaboración de encuestas. Es importante mencionar que el Dr. Morales Camarena ha colaborado con el Instituto en la elaboración de los pasados estudios censales sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009 y 2012 así como de sus estudios complementarios, por lo que conoce las fuentes de información del estudio, cuenta con experiencia probada respecto del manejo de bases de datos de gran volumen con información electoral, tiene el conocimiento de estudios previos lo que le permitirá realizar un estudio comparado, además los productos que ha elaborado cumplen con el estándar de calidad requerido y se han entregado en el tiempo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el perfil del Dr. Jair Gabriel Morales Camarena.

Se adjunta Currículum Vitae de las tres personas que se analizaron.